

Presentación de la Declaración Universal de los Derechos de los Usuarios de Servicios Bancarios y Financieros

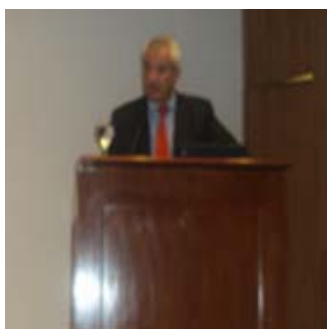
LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE BOLIVIA ACONSEJA A SUS FUNCIONARIOS APLICAR LA DECLARACIÓN UNIVERSAL

La Declaración Universal de Derechos de los Usuarios de Servicios Bancarios y Financieros, promovida y redactada por Ausbanc Internacional, ha sido presentada en Bolivia los días 29 y 30 de noviembre, con la celebración de dos solemnes actos en los que destaca la entrega de un ejemplar de dicha Declaración al Superintendente de Bancos y Entidades Financieras, el Lic. Marcelo Zabalaga E., de la mano de D. Luis Pineda, presidente de Ausbanc Internacional. Para la Superintendencia la Declaración Universal supone un punto de referencia esencial para la conformación del futuro sistema financiero boliviano, por lo que ha dado instrucciones precisas a sus funcionarios para que la estudien y apliquen en su quehacer ordinario en todos los departamentos de Bolivia. Incluso existe la decidida voluntad de que la Superintendencia presente el texto al poder legislativo para que se apruebe con rango de Ley.



A la izq., Luis Pineda hace entrega de un ejemplar de la Declaración al superintendente, quien muestra el documento en la fotografía de la derecha.

Más de 250 personas, representando al sistema financiero boliviano, así como autoridades relacionadas con los servicios bancarios y sus sistemas de reclamación y atención al usuario de Colombia, España, México y Perú, y los del propio país anfitrión, estuvieron presentes en el acto celebrado el 29 de noviembre. Resulta destacable la asistencia de entidades financieras de los nueve departamentos que conforman Bolivia, toda vez que en la actualidad existe un complejo proceso político que trae causa del desarrollo constituyente liderado por el Presidente Evo Morales.



Luis Pineda, en un momento de su intervención.

Por otra parte, más de 150 funcionarios de la Superintendencia, acompañados por diversas representaciones internacionales, acudieron el 30 de noviembre a la presentación de la Declaración Universal para su conocimiento, toma de conciencia y utilización práctica en su quehacer diario. En dicho acto se resaltaron varios artículos de la Declaración como:

- a) *Artículo 22, sobre la Tasa Anual Equivalente (TAE).* "Los usuarios tienen derecho a conocer, con ocasión de la contratación de un producto o servicio financiero en que esta tasa pueda calcularse, la Tasa Anual Equivalente (TAE) así como sus variaciones posteriores, para así poder conocer los gastos del contrato en el marco de la libre competencia y favorecer los contratos transnacionales".
- b) *Artículo 38, sobre el Derecho al Ahorro.* "Los poderes públicos promoverán la existencia de un sistema financiero que proporcione diversos productos o instrumentos de ahorro que no conlleven riesgo alguno para el mantenimiento de su patrimonio..."
- c) *Artículo 41, sobre el Derecho al Crédito.* "Los usuarios tendrán derecho a obtener créditos equitativos de las entidades financieras cuando cumplan las prescripciones legales y su solvencia económica permita afrontar su devolución..."

Además, también los presentes hicieron especial hincapié en el tema de la publicidad (artículo 27) así como en el de la fase precontractual: derecho de información y deber de transparencia (artículos 20, 21 y 23).

Bolivia es un país con un territorio aproximadamente el doble que España, con una población en torno a los ocho millones de habitantes, de los cuales el 70% son indígenas. Consta de nueve Departamentos que se dividen en tres grupos (Altiplano, Valle y Llano), y los tres partidos principales son el

MAS (Movimiento al Socialismo) liderado por Evo Morales, actualmente en el poder, PODEMOS (Poder Democrático y Social) liderado por Tuto Quiroga, y UNIDAD NACIONAL, cuyo líder es el propietario de la casi totalidad de las cementeras del país, Samuel Doria. La actual tensión política trae causa del proceso constituyente que lidera el MAS de Evo Morales, y que supone un reconocimiento muy relevante a la realidad indígena nacional con lo que ello conlleva de redistribución de los recursos naturales del país.

La unidad del país está en peligro, por lo que una Declaración Universal como la promovida por Ausbanc Internacional, que a todos complace y anima, ya que respalda los derechos de los usuarios y fortalece el sistema financiero, resulta un magnífico proyecto unitario para Bolivia. Este documento conforma con sus 29 considerandos y 54 artículos un punto de enorme solidez y base para el desarrollo integrado y unitario del sistema boliviano.

Entidades asistentes:

- **Bolivia:** Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y Ministerio de Hacienda.
- **Colombia:** Superintendencia Financiera.
- **España:** Banco de España (Servicio de Reclamaciones), y Ausbanc Consumo.
- **México:** CONDUSEF (organismo asociado a Ausbanc Internacional).
- **Perú:** INDECOPI y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

